

Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Académica

4-90.22

RESOLUCIÓN CIARP Nº 073 DE 2018
(9 de agosto)

Por la cual se reconocen puntos por TÍTULOS y EXPERIENCIA, a unos docentes temporales de la Universidad del Cauca.

EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en aplicación del Acuerdo 043 del 7 de julio de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 0105 de 1993, mediante Resolución N°598 de 5 de junio de 2017, artículo 2, numeral 1, literal g delegó en el Vicerrector Académico: “*Expedir las resoluciones de asignación de puntos salariales por bonificación, títulos, categorías, experiencia calificada, productividad académica, actividades de dirección académico- administrativas, y desempeño en docencia y extensión*”.

La función del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad del Cauca es la de asignar y reconocer las bonificaciones, puntos salariales por títulos, categorías, experiencia calificada, entre otros, y el reconocimiento de los puntos salariales asignados a la producción académica por los pares externos, con base en los criterios del Decreto 1279 de 2002 y las normas universitarias que para estos efectos se promulguen. Según lo dispone el Acuerdo Superior N° 51 de 2002.

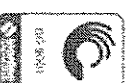
Que el Acuerdo Superior N°043 de 2014, establece el sistema de remuneración y vinculación de profesores catedráticos para los programas de pregrado de la Universidad del Cauca.

Que la Universidad del Cauca, acorde con las necesidades institucionales vinculará a unos docentes catedráticos para el cumplimiento de sus fines y misión.

Que los docentes temporales catedráticos a vincular para el II periodo académico de 2018, presentaron documentos soporte que establecen puntos para su base salarial.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

Calle 5# 470 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209800 – 8209900
Correo electrónico: viccaead@unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Académica

Continuación R- CIARP N°073 del 9 de agosto de 2018

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer puntos para la base salarial del II periodo académico del 2018, a los docentes temporales catedráticos relacionados a continuación, asignando los siguientes puntos, los cuales producirán efectos a partir de su vinculación, conforme a lo previsto en los artículos 5 y 6 del Acuerdo 043 del 7 de julio de 2014.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Programa PFI

CEDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
1090406688	Shirley Patricia Escalante Domínguez	1.0	A=2.0	3.0
Título de posgrado: Magister en Gestión del Conocimiento educativo otorgado por la Universidad Católica de Manizales el 24-03-2018				
Título de pregrado: Licenciada en Lenguas extranjeras: Inglés-Francés otorgado por la Universidad de Pamplona el 26-09-2014				

Departamento de Lenguas

CEDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
10306714	Julián Fernando López Florez	-	A=2.0	2.0
Título de pregrado: Licenciado en Lenguas modernas: Inglés-Francés otorgado por la Universidad del Cauca el 07-10-2011				

Programa FISH

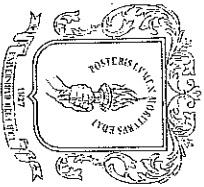
CEDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
1061734905	Lizeth del Pilar Delgado Meléndez	-	A=2.0	2.0
Título de pregrado: Contadora Pública otorgado por la Universidad del Cauca el 30-05-2014				
1061741272	Erika Yissela Ruiz Muñoz	-	A=2.0	2.0
Título de pregrado: Contadora Pública otorgado por la Universidad del Cauca el 21-08-2015				

Departamento de Estudios Interculturales

CEDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
10545374	Gerardo Ruiz Bravo	0.5	A=2.0	2.5
Título de posgrado: Especialista en Pedagogía de la Recreación ecológica otorgado por la Fundación Universitaria los Libertadores el 26-06-2010				
Título de posgrado: Especialista en Educación Matemática otorgado por la Universidad del Cauca el 05-03-1999				
Título de pregrado: Licenciado en Educación – Matemática otorgado por la Universidad del Cauca el 13-07-1990				

Calle 5# 4-70 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209800 – 8209900
Correo electrónico: vicerecadi@unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Académica

Continuación R- CIARP N°073 del 9 de agosto de 2018

3

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Departamento de Derecho Laboral

CEDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
7687475	Edidson Tovar Nogales	0,5	A=2,0	2,5
Titulo de posgrado: Especialista en Derecho Administrativo otorgado por la Universidad del Cauca el 26-09-2003				
Titulo de posgrado: Especialista en Derecho Laboral otorgado por la Universidad Libre el 12-03-2010				
Titulo de posgrado: Especialista en Derecho Comercial otorgado por la Universidad Pontificia Bolivariana en convenio con la Universidad de San Buenaventura Cali el 26-06-2008				
Titulo de pregrado: Abogado otorgado por la Universidad del Cauca el 27-08-1999				

Departamento de Derecho Público

CEDULA	NOMBRE	TÍTULOS	CATEGORIA	TOTAL
80133851	Fabían Orlando Espejo Fandiño	-	A=2,0	2,0
Titulo de pregrado: Abogado otorgado por la Universidad del Rosario el 25-05-2007				
12748789	Alvaro Iván Enriquez Ramírez	1,0	B=2,5	3,5
Titulo de posgrado: Magister en Derecho Administrativo otorgado por la Universidad del Cauca el 15-12-2017				
Titulo de posgrado: Especialista en Derecho administrativo otorgado por la Universidad de Nariño el 24-03-2012				
Titulo de pregrado: Abogado otorgado por la Universidad Cooperativa de Colombia el 23-06-2008				
1061986655	Rubén Darío Molina Omen	-	A=2,0	2,0
Titulo de pregrado: Abogado otorgado por la Universidad del Cauca el 18-12-2013				

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar esta providencia en forma legal al profesor antes mencionado advirtiéndole que contra ésta procede el Recurso de Reposición ante la Vicerrectoría Académica y en subsidio el de Apelación ante el Consejo Académico de la Universidad del Cauca dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

Dada en Popayán, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2018


Luis Guillermo Jaramillo Echeverri
Vicerrector Académico

Revisó: Marcela Tovar
Elaboró: Elizete Rivera, Marisol J

(Calle 5# 4-70 Popayán Cauca Colombia)
Teléfonos: 8209800 – 8209900
Correo electrónico: vicereca@unicauca.edu.co

